

Programa de Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética  
con Experiencia de Aprendizaje Supervisad, a Distancia

## Preguntas Frecuentes

### 1. ¿Qué caracteriza al Programa de Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética con Experiencia de Aprendizaje Supervisada, a Distancia?

Es un programa de 45 créditos con un diseño basado en competencias que integra el grado de Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética con ~~las~~ 1,000 horas de experiencia de aprendizaje supervisada que te permite ser elegible a tomar el examen nacional que ofrece el *Commission on Dietetic Registration* para la credencial de Dietista/Nutricionista Registrado (RDN, por sus siglas en inglés) y cumplir con los requisitos del examen de licencia requeridos para ejercer en Puerto Rico.

### 2. ¿El Programa está acreditado?

El Programa está acreditado en cumplimiento con los Estándares para Programas Graduados en Nutrición y Dietética – Modelo de Educación del Futuro establecidos por el *Accreditation Council for Education in Nutrition and Dietetics (ACEND)* Modelo de Educación del Futuro.

<https://www.eatrightpro.org/acend/accredited-programs/program-directory>

Estos estándares integran los cursos didácticos con los de aprendizaje experiencial supervisado o prácticas en un plan de estudios basado en las competencias que preparan a los egresados para la práctica futura de la profesión.

<https://www.eatrightpro.org/-/media/files/eatrightpro/acend/accreditation-standards-fees-and-policies/future-education-model-standard-and-templates-v2022/fem-graduate-reformat.pdf?rev=c48694162c6148c7a0a162707027fade&hash=4420CD68FB07A07E11DAC2027AAAC03E>

Los egresados recibirán el *Verification Statement (VS)* que es el documento oficial que certifica que el estudiante completó satisfactoriamente un programa acreditado por *ACEND* y está cualificado para solicitar el examen para la credencial *RDN (Registered Dietitian Nutritionist)* y de la licencia para ejercer la práctica profesional en Puerto Rico (Licencia en Nutrición y Dietética).

ACEND establece: “While state interpretations of statutes may vary, it is ACEND’s considered opinion that the program meets the educational requirements for dietetics licensure and certification in all states. However, completing an ACEND-accredited academic program alone does not qualify an individual for licensure or certification as a dietitian in any state. Individuals should review their state’s licensing statutes and regulations to understand the specific requirements, including supervised practice and examinations needed to obtain a dietetics license. More information about state licensure and certification can be found at this link: <https://www.cdrnet.org/LicensureMap>”

Required Element 7.3.d Recommended Website Update for DT, DI, CP, GP Programs.

### 3. ¿En cuánto tiempo se completa el Programa de Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética con Experiencia de Aprendizaje Supervisada?

El Programa se compone de cursos didácticos en línea y experiencias de aprendizaje supervisado presenciales que totalizan 4 semestres y un verano.

Debido a que es un Programa diseñado como cohorte y admisión bianual, los cursos se ofrecen siguiendo la secuencia curricular establecida, por lo que no se repiten todos los semestres. Los estudiantes deben aprobar los cursos la primera vez en que los matriculan para poder mantenerse en la cohorte o año académico de su admisión y así cumplir con los requisitos del grado en el tiempo estipulado.

### 4. ¿Cuáles son los requisitos para ser Nutricionista y Dietista en Puerto Rico?

En Puerto Rico, la ley #82 del 1972, y luego enmendada en el 2004, requiere que para ejercer como nutricionista y dietista debe: <https://www.salud.pr.gov/menuInst/download/846>

- 1) Poseer el grado de bachiller con concentración en nutrición o dietética de una universidad o colegio acreditado por la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP), antes conocido como el Consejo de Educación Superior, o por uno de los organismos regionales de acreditación nacional.
- 2) Haber completado un internado en nutrición o dietética en un hospital o institución acreditada para dar tal adiestramiento o en sustitución de este internado, poseer el grado de maestría o doctorado en nutrición o dietética de una universidad o colegio reconocido por la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP), antes conocido como el Consejo de Educación Superior, o por uno de los organismos regionales de acreditación nacional.
- 3) Aprobar un examen de reválida de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico. Se exime de tomar el examen de reválida aquellos que hayan aprobado el examen nacional conocido como *RDN*.

### 5. ¿Cuáles son los requisitos para ser Dietista Nutricionista Registrado?

A partir del 1 de enero de 2024, el *Commission on Dietetic Registration* (CDR) requiere un mínimo de una maestría para ser elegible a tomar el examen de credencial nacional para convertirse en nutricionista dietista registrado (RDN). El CDR requiere que las personas completen los cursos de la maestría y la práctica supervisada o internado en programas acreditados por el *Accreditation Council for Education in Nutrition and Dietetics* (ACEND). Los requisitos para ser un Dietista Nutricionista Registrado están disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.cdrnet.org/RDN> - <https://www.cdrnet.org/graduatedegree>

Los estudiantes que completen exitosamente la Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética con Aprendizaje Experiencial Supervisado que ofrece el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico obtendrán un *Verification Statement* (Declaración de Verificación) y serán elegibles para tomar el examen de credencial nacional para convertirse en RDN. El programa cumple con el mínimo establecido por ACEND de 1000 horas de aprendizaje experiencial supervisado.

## 6. ¿Cuáles son los requisitos para ser admitido al Programa de Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética con Experiencia de Aprendizaje Supervisada del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico?

### Requisitos Mínimos de Admisión a un Programa de Maestría en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico

[https://graduados.uprrp.edu/estudiantiles/admisiones\\_graduadas/requisitosgraduados/](https://graduados.uprrp.edu/estudiantiles/admisiones_graduadas/requisitosgraduados/)

1. Grado de bachillerato (o su equivalente) de una universidad o colegio universitario acreditado o reconocido.
2. Índice académico general (GPA) mínimo de 3.00 en la escala de 4.00. Cada programa atenderá los casos excepcionales de acuerdo con los méritos de cada uno.
3. Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita en dos idiomas, siendo uno de éstos español o inglés.

### Rutas y Requisitos Específicos de Admisión del Programa de Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética con Experiencia de Aprendizaje Supervisada, a Distancia

#### **1. Admisión directa para estudiantes provenientes de un grado de Bachillerato en Nutrición y Dietética acreditado por ACEND y reciben la Declaración de Verificación una vez aprobado**

- Declaración de Verificación (*Verification Statement o VS*) del grado de bachillerato acreditado, aprobado. Si el grado es un Programa de Educación de Dietistas Extranjero (Foreign Dietitian Education) acreditado por ACEND debe presentar la Declaración de Verificación FDE.
- Promedio mínimo de calificaciones (GPA) de 3.00 en una escala de 4.00 puntos.
- Tres cartas de recomendación, dos de profesores universitarios.
- Ensayo corto (500 palabras) que indique cómo los estudios contribuirán a su desarrollo.
- Dominio del español y del inglés.
- Estudiantes para quienes el inglés es un segundo idioma deben obtener un puntaje mínimo en el examen TOEFL de 550 (en papel) o 213 (en computadora). El examen no debe haberse realizado más de cinco años antes.

#### **2. Estudiantes provenientes de un grado de Bachillerato en Nutrición y Dietética**

- Grado de Bachillerato en Nutrición y Dietética o equivalente de una institución de educación superior autorizada y acreditada en los EE. UU.
- Cursos subgraduados que constituyen la Segunda Concentración en Nutrición y Dietética Alternativa, adscrita al Bachillerato en Ciencias con concentración en Nutrición y Dietética del Recinto de Río Piedras.
- Haber aprobado con C o más los cursos subgraduados.
- Promedio mínimo de calificaciones (GPA) de 3.00 en una escala de 4.00 puntos.
- Promedio mínimo de 3.00 en los cursos de ciencias y matemáticas en una escala de 4.00 puntos.
- Tres cartas de recomendación, dos de profesores universitarios.
- Ensayo corto (500 palabras) que indique cómo los estudios graduados contribuirán a su desarrollo.
- Dominio del español y del inglés.

- Estudiantes para quienes el inglés es un segundo idioma deben obtener un puntaje mínimo en el examen TOEFL de 550 (en papel) o 213 (en computadora). El examen no debe haberse realizado más de cinco años antes.

Para ser elegible y antes de someter una solicitud de admisión al programa graduado:

- El Programa determinará si se necesitan cursos adicionales para completar los requisitos subgraduados. Se requiere una evaluación curso por curso por parte de los departamentos académicos institucionales correspondientes.
- Admisión condicionada:
  - Si en la fecha límite para la solicitud de admisión al programa graduado los requisitos de la Segunda Concentración Alternativa están en curso, tras la evaluación de una transcripción oficial, el Programa determinará la elegibilidad para una admisión condicionada al programa graduado.
  - Los estudiantes con admisión condicionada pueden llevar en curso hasta un máximo de 9 créditos de los cursos subgraduados requeridos.
  - Los estudiantes con admisión condicionada tienen como extensión máxima de tiempo hasta el primer semestre del programa graduado.
  - Durante la extensión de tiempo permitida, el estudiante debe completar con éxito todos los requisitos subgraduados para la admisión oficial al programa graduado.
  - Los estudiantes bajo admisión condicionada que no cumplan con todos los requisitos subgraduados durante la extensión máxima de tiempo del primer semestre serán removidos del programa graduado.

Para grados extranjeros homologados: <https://www.cdrnet.org/RDNeteligibility>

- Si el grado es un Programa de Educación de Dietistas Extranjero (Foreign Dietitian Education) acreditado por ACEND y se le emitió una Declaración de Verificación (VS en inglés), se debe presentar la Declaración de Verificación FDE.
- Si el grado es de fuera de los EE. UU., se requiere que la transcripción oficial sea evaluada por una Agencia de Evaluación de Títulos Extranjeros aprobada: <https://www.eatrightpro.org/acend/students-and-advancing-education/international-students/foreign-degree-evaluation-agencies>
  - Después de recibir el informe de evaluación, el candidato interesado deberá comunicarse con el director del programa graduado para solicitar una revisión del expediente académico oficial y el informe de evaluación de los grados extranjeros.
- El programa determinará si se necesitan cursos adicionales para completar los requisitos subgraduados del programa. Se requiere una evaluación curso por curso por parte de los departamentos académicos institucionales correspondientes.

### **3. Estudiantes provenientes de un grado de bachillerato en ciencias distinto al de Nutrición y Dietética, así como aquellos que provengan de otras disciplinas que no sean de las Ciencias**

- Grado de Bachillerato de una institución de educación superior autorizada y acreditada en los EE. UU.
- Cursos subgraduados que constituyen la Segunda Concentración en Nutrición y Dietética Alternativa, adscrita al Bachillerato en Ciencias con concentración en Nutrición y Dietética del Recinto de Río Piedras.
- Haber aprobado con C o más cursos subgraduados.

- Promedio mínimo de calificaciones (GPA) de 3.00 en una escala de 4.00 puntos.
- Promedio mínimo de 3.00 en los cursos de ciencias y matemáticas en una escala de 4.00 puntos.
- Tres cartas de recomendación, dos de profesores universitarios.
- Ensayo corto (500 palabras) que indique cómo los estudios graduados contribuirán a su desarrollo.
- Dominio del español y del inglés.
- Los estudiantes para quienes el inglés es un segundo idioma deben obtener un puntaje mínimo en el examen TOEFL de 550 (en papel) o 213 (en computadora). El examen no debe haberse realizado más de cinco años antes.

Para ser elegible y antes de someter una solicitud de admisión al programa graduado:

- La admisión a la Segunda Especialidad Alternativa es requerida para una evaluación curso por curso por parte de los departamentos académicos institucionales correspondientes.
- Además, determinar si se necesitan cursos adicionales para completar los requisitos subgraduados del programa.
- Admisión condicionada:
  - Si en la fecha límite para la solicitud de admisión al programa de graduado los requisitos de la Segunda Concentración Alternativa están en curso, tras la evaluación de una transcripción oficial, el Programa determinará la elegibilidad para una admisión condicionada al programa graduado.
  - Los estudiantes con admisión condicionada pueden llevar en curso hasta un máximo de 9 créditos de los cursos subgraduados requeridos.
  - Los estudiantes con admisión condicionada tienen como extensión máxima de tiempo hasta el primer semestre del programa graduado.
  - Durante la extensión de tiempo permitida, el estudiante debe completar con éxito todos los requisitos subgraduados para la admisión oficial al programa graduado.
  - Los estudiantes bajo admisión condicionada que no cumplan con todos los requisitos subgraduados durante la extensión máxima de tiempo del primer semestre serán removidos del programa graduado.

Para Grados Extranjeros homologados: <https://www.cdrnet.org/RDNeligibility>

- Si el grado es de fuera de los EE. UU., se requiere que la transcripción oficial sea evaluada por una Agencia de Evaluación de Grados Extranjera aprobada: <https://www.eatrightpro.org/acend/students-and-advancing-education/international-students/foreign-degree-evaluation-agencies>
- Después de recibir el informe de evaluación, el candidato interesado debe comunicarse con el director del programa graduado (MSND-SEL) para solicitar una revisión del expediente académico oficial y el informe de evaluación de grados extranjeros.
- El Programa determinará si se necesitan cursos adicionales para completar los requisitos subgraduados. Se requiere una evaluación curso por curso por parte de los departamentos académicos institucionales correspondientes.

## 6. ¿Qué cursos se convalidan cuando provienen del Sistema UPR o de universidades privadas?

Se requiere que los estudiantes admitidos y matriculados, a tiempo completo, aprueben la totalidad de los 45 créditos que constituyen el grado de la maestría, por lo que no se aceptan cursos graduados aprobados en otras instituciones universitarias.

En el caso de los cursos de bachillerato previamente aprobados en el Sistema UPR o instituciones en Estados Unidos y extranjeras, debidamente autorizadas y acreditadas, los estudiantes interesados con bachilleratos **en otro campo relacionado con las ciencias y en campos no relacionados a las ciencias (Ruta 3)**, y previo a solicitar admisión al programa graduado, deberán solicitar admisión a la Segunda Concentración Alternativa en Nutrición y Dietética del Recinto de Río Piedras-UPR. Una vez, admitidos se realizará la evaluación académica oficial por los departamentos académicos concernidos en las materias y especialidades. Todo curso de concentración (NUTR) no se puede tomar en otra institución y no se convalida por ser parte de los cursos medulares. Como resultado de este proceso, se determinará para cuáles de los cursos se solicitará convalidación y aquellos otros que formarán parte del plan de estudio de la Segunda Concentración.

## 7. ¿Cuándo puedo solicitar?

El Programa de Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética con Experiencia de Aprendizaje Supervisada, a Distancia es de admisión bianual y su próxima convocatoria abrirá para admisión en agosto 2026. Una vez cumplas con todos los criterios de admisión de la Ruta que te aplique, puedes solicitar admisión al programa graduado.

El calendario de solicitud de admisiones graduadas se publica en la página electrónica del Decanato de Estudios Graduados e Investigación del Recinto de Río Piedras:

[https://graduados.uprrp.edu/estudiantiles/admisiones\\_graduadas/](https://graduados.uprrp.edu/estudiantiles/admisiones_graduadas/)

Solicitud - <https://solicitud.upr.edu/>

Tutorial para llenar la solicitud

[https://drive.google.com/file/d/1Pk4EvdKshuqdAU91Zja\\_VqTQXfFSgiim/view](https://drive.google.com/file/d/1Pk4EvdKshuqdAU91Zja_VqTQXfFSgiim/view)

## 8. ¿Qué debo hacer si completé estudios en nutrición y dietética fuera de PR o Estados Unidos?

La transcripción de crédito de una institución de educación superior extranjera, debidamente autorizada y acreditada, debe ser evaluada por una Agencia de Evaluación de Grados Extranjera aprobada que determine la equivalencia de los créditos aprobados con los créditos que ofrece una institución acreditada en Puerto Rico y Estados Unidos. Este proceso lo realiza cada estudiante por cuenta propia antes de solicitar al Programa. Para más información puede acceder el siguiente enlace:

<https://www.eatrightpro.org/acend/students-and-advancing-education/international-students/foreign-degree-evaluation-agencies>